



Ayuntamiento de
Cantillana

**D. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ ASENCIO, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)**

CERTIFICO

Que en fecha 22 de abril de 2024, se ha emitido informe por el Encargado del Registro General de Entradas y Salidas de Documentos del Ayuntamiento de Cantillana, **D. Juan Antonio Núñez Lucena**, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<INFORMA:

Consultado el registro general de entradas y salidas de documentos de este Ayuntamiento, se comprueba que durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 19 de abril de 2024, NO figura ninguna reclamación a la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2024, llevada a cabo por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 21 de marzo de 2024.>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de Orden y con el Vº.Bº de la Sra Alcaldesa Dª. Rocío Campos Delgado, en Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

V.Bº
LA ALCALDESA
Fdo.-Rocío Campos Delgado

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.- José María Ramírez Asencio

Código Seguro de Verificación	IV7XSPZ5BE7J5X6NQYV55YTQAA	Fecha	22/04/2024 12:06:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Firmante	JOSE MARIA RAMIREZ ASENCIO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XSPZ5BE7J5X6NQYV55YTQAA	Página	1/1

